



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT - CUNDINAMARCA

2020
Portal web- Rama Judicial

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

Nº	Nº. EXPEDIENTE	T. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACION	TERMINO	DURANTE
1	253074003003-201900685-00	15-EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA	RODOLFO TORRES ROJAS	REPOSICIÓN	29-ene-21	3 días	1, 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2021

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB- RAMA JUDICIAL, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Consulte este documento en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

Se realiza en cumplimiento a los Acuerdos PSCSJA20- 11556 y 11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

SABRINA MARTINEZ URQUIJO
Secretaria

RE: REPOSICIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot
<j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 19/10/2020 14:13

Para: joaquin <lujolaba@hotmail.com>

Cordial saludo

Se acusa recibido.

Se recomienda estar atentos al micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

Allí encontrará las publicaciones de estados y traslados, así como también a través del link AVISOS - 2020 - ingresar a nuestra **BARANDA VIRTUAL**.

Cordialmente,

Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot – Cundinamarca

Carrera 10 N° 37-39 Piso 3° - Palacio de Justicia

Teléfono: 833 5144 Fax 8309651

Correo: j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial

República de Colombia

De: joaquin <lujolaba@hotmail.com>

Enviado: lunes, 19 de octubre de 2020 10:26

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REPOSICIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

LUÍS JOAQUÍN LAROTA BARRETO

SEÑOR

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

E.

S.

D.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EXPEDIENTE: N° 25307-4003-003-2019-00685-00
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: RODOLFO TORRES ROJAS

LUÍS JOAQUÍN LARROTA BARRETO

SEÑOR

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
E. S. D.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EXPEDIENTE: N° 25307-4003-003-2019-00685-00
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: RODOLFO TORRES ROJAS

LUÍS JOAQUÍN LARROTA BARRETO identificado con la cédula de ciudadanía número 8.000.841 DE TOCAIMA, Abogado en ejercicio, portador de la T. P. No 81.222 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como APODERADO JUDICIAL del Sr. **RODOLFO TORRES ROJAS**, según poder que adjunto, en mi condición de apoderado del demandado en el proceso de la referencia, estando en término, ya que mi poderdante fue notificado el sábado 10 de Octubre del 2020, según el ART. 430 del C.G.P. tengo 5 días para presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN MANDAMIENTO DE PAGO**, dictado por su Señoría el 10 de Dic. Del 2019 por la suma de \$40.412.019,00.

MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

1<> COBRO DE LO NO DEBIDO ACLARACIÓN

SEÑOR JUEZ: con el debido respeto NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTA DEMANDA.

Primero: mi poderdante es Pensionado del Ejercito Nacional.

En segundo lugar a mi poderdante le descuentan todos los meses todo lo relacionado con los préstamos que ha solicitado.

En tercer lugar mi poderdante solicito CRÉDITO DE LIBRANZA al Banco Santander y no al demandante BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A; como lo demuestra la autorización para diligenciar los espacios en blanco a los pagares del Banco Santander, convirtiéndola en pagare por \$40.412.019,00.

Cuarto: Mi poderdante nunca ha estado en mora con ninguna de sus obligaciones, porque "CREMIL TOLEMAIDA" (*caja de retiro de las fuerzas militares*) quien suministro a mi poderdante "vía whatsapp" 6 CONSTANCIAS DE DESCUENTOS. De los meses de Abril a Septiembre del 2020, demostrando que es imposible que mi Poderdante No pague sus deudas como lo demuestro con estas Constancias de pago...

#QuedateEnCasa 17,3B/s 60% 16:30

Abril - 2020

Consultar

Fecha de generación : 17-10-2020 04:29 pm

Caja de Retiro de las FF.MM.-	Fecha de pago	30042020
Nombre	TORRES ROJAS RODOLFO	Nro.Cuenta
Dirección	M-14 C-15 B/ESPERANZA COLOMBIA-CUNDINAMARCA-GIRARDOT	
Unidad	61013 Grado SLP	Nro.Cedula 17653044

Conceptos Devengados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
	*Sueldo Basico			1.404.485
	% de Liquidacion			70
	Subtotal			983.140
	**Partidas Computables			1.155.189
001 001		01042020	30042020	2.138.329
TOTAL DEVENGADO				2.138.329

Conceptos Descontados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
105	DTOLEYCRFM1%	202004	202004	21.383
110	DTOSERMEDIC4%	202004	202004	85.533
378	CAPILLA LA FE	201601	202012	16.148
413	CORPBANCA	201406	202205	340.000
511	COPBANCA	201506	202205	30.000
520	ACOSIPAR	201912	202911	15.000
583	KUSIDA	201807	202506	454.750
TOTAL DEDUCCION				962.814
NETO				1.175.515

Mayo - 2020

Consultar

Fecha de generación : 17-10-2020 04:29 pm

Caja de Retiro de las FF.MM.-		Fecha de pago	31052020
Nombre	TORRES ROJAS RODOLFO	Nro.Cuenta	
Dirección	M-14 C-15 B/ESPERANZA COLOMBIA-CUNDINAMARCA-GIRARDOT		
Unidad	61013	Grado	SLP
		Nro.Cedula	17653044

Conceptos Devengados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
	*Sueldo Basico			1.404.485
	% de Liquidacion			70
	Subtotal			983.140
	**Partidas Computables			1.155.189
001	001	01052020	31052020	2.138.329
TOTAL DEVENGADO				2.138.329

Conceptos Descontados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
105	DTOLEYCRFM1%	202005	202005	21.383
110	DTOSERMEDIC4%	202005	202005	85.533
378	CAPILLA LA FE	201601	202012	16.148
413	CORPBANCA	201406	202205	340.000
511	COPBANCA	201506	202205	30.000
520	ACOSIPAR	201912	202911	15.000
583	KUSIDA	201807	202506	454.750
TOTAL DEDUCCION				962.814
NETO				1.175.515

Junio - 2020

Consultar

Fecha de generación : 17-10-2020 04:26 pm

Caja de Retiro de las FF.MM.-		Fecha de pago	30062020
Nombre	TORRES ROJAS RODOLFO	Nro.Cuenta	
Dirección	M-14 C-15 B/ESPERANZA COLOMBIA-CUNDINAMARCA-GIRARDOT		
Unidad	61013	Grado	SLP Nro.Cedula 17653044

Conceptos Devengados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
	*Sueldo Basico			1.404.485
	% de Liquidacion			70
	Subtotal			983.140
	**Partidas Computables			1.155.189
001	001	01062020	30062020	2.138.329
TOTAL DEVENGADO				2.138.329

Conceptos Descontados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
105	DTOLEYCRFM1%	202006	202006	21.383
110	DTOSERMEDIC4%	202006	202006	85.533
378	CAPILLA LA FE	201601	202012	16.148
413	CORPBANCA	201406	202205	340.000
511	COPBANCA	201506	202205	30.000
520	ACOSIPAR	201912	202911	15.000
583	KUSIDA	201807	202506	454.750
TOTAL DEDUCCION				962.814
NETO				1.175.515

Julio - 2020

Consultar

Fecha de generación : 17-10-2020 04:31 pm

Caja de Retiro de las FF.MM.-		Fecha de pago	31072020
Nombre	TORRES ROJAS RODOLFO	Nro.Cuenta	
Dirección	M-14 C-15 B/ESPERANZA COLOMBIA-CUNDINAMARCA-GIRARDOT		
Unidad	61013	Grado	SLP
Nro.Cedula	17653044		

Conceptos Devengados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
	*Sueldo Basico			1.404.485
	% de Liquidacion			70
	Subtotal			983.140
	**Partidas Computables			1.155.189
001	001	01072020	31072020	2.138.329
TOTAL DEVENGADO				2.138.329

Conceptos Descontados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
105	DTOLEYCRFM1%	202007	202007	21.383
110	DTOSERMEDIC4%	202007	202007	85.533
378	CAPILLA LA FE	201601	202012	16.148
413	CORPBANCA	201406	202205	340.000
511	COPBANCA	201506	202205	30.000
520	ACOSIPAR	201912	202911	15.000
583	KUSIDA	201807	202506	454.750
TOTAL DEDUCCION				962.814
NETO				1.175.515

#QuedateEnCasa 0,00K/s

61 % 16:26

Agosto - 2020

Consultar

Fecha de generación : 17-10-2020 04:25 pm

Caja de Retiro de las FF.MM.-		Fecha de pago	31082020
Nombre	TORRES ROJAS RODOLFO	Nro.Cuenta	
Dirección	M-14 C-15 B/ESPERANZA COLOMBIA-CUNDINAMARCA-GIRARDOT		
Unidad	61013	Grado	SLP Nro.Cedula 17653044

Conceptos Devengados				
Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
	*Sueldo Basico			1.404.485
	% de Liquidacion			70
	Subtotal			983.140
	**Partidas Computables			1.155.189
001	001	01082020	31082020	2.138.329
TOTAL DEVENGADO				2.138.329

Conceptos Descontados				
Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
105	DTOLEYCRFM1%	202008	202008	21.383
110	DTO SERMEDIC4%	202008	202008	85.533
378	CAPILLA LA FE	201601	202012	16.148
413	CORPBANCA	201406	202205	340.000
511	COPBANCA	201506	202205	30.000
520	ACOSIPAR	201912	202911	15.000
583	KUSIDA	201807	202506	454.750
TOTAL DEDUCCION				962.814
NETO				1.175.515

Septiembre - 2020

Consultar

Fecha de generación : 17-10-2020 04:24 pm

Caja de Retiro de las FF.MM.-		Fecha de pago	30092020
Nombre	TORRES ROJAS RODOLFO	Nro.Cuenta	
Dirección	M-14 C-15 B/ESPERANZA COLOMBIA-CUNDINAMARCA-GIRARDOT		
Unidad	61013	Grado	SLP
		Nro.Cedula	17653044

Conceptos Devengados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
	*Sueldo Basico			1.404.485
	% de Liquidacion			70
	Subtotal			983.140
	**Partidas Computables			1.155.189
001	001	01092020	30092020	2.138.329
TOTAL DEVENGADO				2.138.329

Conceptos Descontados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
105	DTOLEYCRFM1%	202009	202009	21.383
110	DTOSERMEDIC4%	202009	202009	85.533
378	CAPILLA LA FE	201601	202012	16.148
413	CORPBANCA	201406	202205	340.000
511	COPBANCA	201506	202205	30.000
520	ACOSIPAR	201912	202911	15.000
583	KUSIDA	201807	202506	454.750
TOTAL DEDUCCION				962.814
NETO				1.175.515

LA INEXISTENCIA DE ENDOSO EN LA GARANTÍA REAL.

SEÑOR JUEZ: el demandante NO aporta el **endoso** del Pagare base de la obligación ejecutiva que nos ocupa para iniciar una acción, no podía operar la garantía, dado que el **pagare es del Banco Santander** y NO ostenta endoso alguno que permita ejercer este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA accionado por el **BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.** COBRANDO LO NO DEBIDO como lo demuestran las 6 constancias de descuentos del demandado garantizando todas las obligaciones a su cargo siendo descontadas de la **PENSIÓN** de \$2.138.329,00 por "CREMIL TOLEMAIDA" (*caja de retiro de las fuerzas militares*)

SOLICITUD DE PRUEBAS DE OFICIO

SEÑOR JUEZ: Sírvase oficiar a la "CREMIL TOLEMAIDA" (*caja de retiro de las fuerzas militares*), para que certifique las deducciones para confirmar que el demandado esta al día con todos sus compromisos.

SEÑOR JUEZ: Con el debido respeto solicito a su Despacho copias simples a mis costas de todo el expediente de la referencia para ejercer las acciones Disciplinarias correspondientes.

SEÑOR JUEZ: teniendo en cuenta las anomalías y las Ilegales pretensiones de la demanda, respetuosamente solicito a su Señoría dar por terminado este FRAUDULENTO proceso Ejecutivo de menor cuantía y condenar en costas y agencias en derecho a la actora **BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.** y no permitir continuar con este proceso, como se ha venido ejecutando, a sabiendas de las irregularidades Legales, en que han incurrido.

ANEXOS

1. Poder para actuar en el proceso N° 25307-4003-003-2019-00685-00

NOTIFICACIONES

El suscrito abogado en la Secretaría de su Despacho o en la Calle 11 # 17 A-22, Tel. 836 2040 B/ Cambulos Girardot Cund.
EMAIL: lujolaba@hotmail.com
Cel. 322 838 1642

RESPETUOSAMENTE



LUÍS JOAQUÍN LARROTA BARRETO
C.C. 8.000.841 DE TOCAIMA.
T. P. No 81.222 del C. S. de la J.